



4/2

## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Ayacucho, 12 NOV. 2014

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 164 -2014-GRA/GG-GRI.

**VISTO:** El Informe N° 26-2014-GRA/GG-OREI-HCC de fecha 08 setiembre del 2014, Informe N° 081-2014-GRA/GG-OREI-CRREAETE/ECLL decreto 427-2014 -GRA/GG-OREI-CRREAETE, mediante el cual se remite el Expediente Técnico observado OFICIO N° 264-2014-GRA/GG-GRI-CRREAETE con decreto N° 4369-2014/GRA/GG-OREI, OFICIO N° 519-2014-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC con decreto N° 8995-2014-GRA /PRE-GG, de fecha 15 de octubre del 2014, donde se ordena la Proyección de la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"ENCAUSAMIENTO DEL RIO MACRO, DEL DISTRITO DE CANGALLO, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO"**.

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú y en el artículo 2° de la Ley N° 27867 y sus modificatorias, goza de personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia con jurisdicción en la Región Ayacucho, tiene como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos, igualdad de oportunidades entre sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, bajo estas Normas Legales, el Gobierno Regional de Ayacucho, ha programado la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública, actividades y/o metas a ejecutar en el ámbito regional, durante el ejercicio presupuestal 2014.

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, han implementado los mecanismos operativos más apropiados para la ejecución de obras dentro de su ámbito jurisdiccional; para lo cual adopta la modalidad más adecuada en la



ejecución del presupuesto transferido por el Gobierno Central y otras fuentes de financiamiento teniendo capacidad de ejecutar y supervisar los proyectos y/o metas por la modalidad de administración directa y/o encargo.

Que, el Expediente Técnico del Proyecto: "ENCAUSAMIENTO DEL RIO MACRO, DEL DISTRITO DE CANGALLO, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO", en referencia fue reformulado, evaluado, revisado por la Unidad Formuladora de la Oficina Sub Regional de Cangallo por el Monto de **S/. 292,285.49 DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 49/100 NUEVOS SOLES**, la misma que es elevada a la Gerencia General con el Oficio N° 519-2014-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC, donde se remite acta de conformidad del expediente y se formule la correspondiente Resolución de Aprobación del Expediente Técnico, precisando que cumple con los requisitos mínimos de defensa civil, y los requisitos exigidos por las normas vigentes y conexas;

En concordancia a lo dispuesto por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27444; Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y Resolución Ejecutiva Regional N° 527-2014-GRA-PRES, mediante la cual se Designa al Gerente Regional de Infraestructura;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, El Expediente Técnico de la Obra: "ENCAUSAMIENTO DEL RIO MACRO, DEL DISTRITO DE CANGALLO, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO", programado para ser ejecutado por gastos corrientes del Gobierno Regional de Ayacucho, ejercicio Presupuestal 2014, los mismos que se adjuntan a la presente Resolución y forman parte de la misma, para su ejecución por Administración Directa, conforme al siguiente detalle:**

SECTOR	: 99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	: 444	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA	: 001	SEDE AYACUCHO
FUNCION	:	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
PROGRAMA	:	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
SUB PROGRAMA	:	PREVENCION DE DESASTRES

ACTV/PROYECTO : ENCAUSAMIENTO DEL RIO MACRO, DEL DISTRITO DE CANGALLO, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO

PRESUPUESTO : S/. 292,285.49



FTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** el presente Acto Resolutivo a la Gerencia Regional de Infraestructura y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines, con las formalidades establecidas por Ley.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
*[Signature]*  
Ing. CARLOS E. ZEVALLOS SOLDEVILLA  
GERENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
SECRETARIA GENERAL**

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución  
La misma que constituye transcripción oficial.  
Expedida por mi despacho.*

*Atentamente*



*[Signature]*  
ABOG. MILANO FLORES QUISPE  
SECRETARIA GENERAL